



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

Núm. 651

Analizado el inventario de baja, la Ficha Técnica y la Declaratoria de Prevaloración del archivo vencido de la **Gerencia Regional III Pacífico-Norte de la Comisión Nacional Forestal**, dependiente de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, de los años de **1997 a 2000**.-----

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de acuerdo con lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental de la Dependencia productora con número de oficio **GRM/319/08** recibido en el Archivo General de la Nación el **28 de febrero de 2008** la serie documental cuya baja se promueve no poseen valores administrativos, legales, fiscales o históricos.

SEGUNDO. Que ninguna de las series analizadas merece ser incorporada al acervo de la Unidad de Archivo Histórico de la Dependencia o del Archivo General de la Nación, ni amerita ser reproducida en otro tipo de soporte antes de efectuar la baja a que se refiere la presente acta; y

TERCERO. Que ninguna de las series documentales contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público de la Federación.

Tenemos a bien, conforme a la facultad que le da al Archivo General de la Nación el Artículo 48, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2002, y el Artículo 6° del *Reglamento del Archivo General de la Nación*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de abril de 1946 dictar la siguiente:

DECLARATORIA

ARTÍCULO 1º. Con las formalidades de rigor y a instancia del oficio **512-DADM/0032/08** de fecha **26 de febrero de 2008**, suscrito por el **Lic. Ricardo Canales Barba, Director de Administración de Documentos y Modernización**, del inventario anexo de **31 fojas**, la Ficha Técnica y la Declaratoria de Prevaloración firmada por el **Ing. Jaime Bocanegra Gallegos, Encargado Temporal de Despacho Gerencia Regional III Pacífico-Norte**, el **C.P. Sergio Antonio Carrasco Morga, Subgerente Administrativo**, el **Lic. Héctor David Ochoa Arambula, Representante del Órgano Interno de Control**, el **Lic. Jaime Omar Hernández González, Responsable del Archivo Gerencia Regional III** y la **Lic. Sofía Cordova Quiñones, Enlace Jurídico Gerencia Regional III**, dése de baja el archivo vencido de la **Gerencia Regional III Pacífico-Norte de la Comisión Nacional Forestal**, dependiente de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, integrado por documentación **administrativa en original a excepción de la documentación señalada en el Segundo Considerando del Dictamen de Valoración Documental Núm. 668**, de los años de **1997 a 2000**, con un peso aproximado de **440 kilogramos**.-----

ARTÍCULO 2º. Gírese la solicitud correspondiente para operar la baja como patrimonio nacional de la documentación de referencia ante el área de control de bienes muebles o equivalente de esa dependencia, para que intervenga de acuerdo con las *Normas Generales para el registro, afectación, disposición final, y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada* (Diario Oficial de la Federación del 30 de diciembre de 2004), apercibidos de que conducirse con falsedad ante una autoridad administrativa en ejercicio de funciones, constituye delito y se sanciona con pena privativa de la libertad.

Dada en el **Archivo General de la Nación, en la Dirección del Sistema Nacional de Archivos**, con domicilio en **Eduardo Molina y Albañiles, Col. Penitenciaría Ampliación, C.P. 15350, México, D.F.**, a los **30 días del mes de septiembre de 2008**.-----



Autoriza por el Archivo General de la Nación

ARACELI ALDAY GARCÍA

Directora del Sistema Nacional de Archivos

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN